



El acusado reconociendo durante el juicio el arma que utilizó

Daniel Jiménez ha reconocido que fue el autor de la muerte de la joven docente cartagenera en una vivienda de Los Olmos (Torre-Pacheco) hace dos años en el inicio de la vista oral que acoge la Audiencia, en Cartagena y que se prolongará durante tres jornadas. Fiscalía y acusaciones particulares piden entre 27 y 30 años de prisión, mientras que la defensa solicita una condena por homicidio reducida por varias eximentes. El autor afirma que estaba obsesionado porque le recriminaba que fumase porros y por el olor de su perro, y que sufría trastornos mentales y otros producidos por la ingesta excesiva de drogas y alcohol que las acusaciones rechazan de plano. Una vecina ha relatado que la escuchó decir “¿Pero qué haces muchacho?... ¡Ay, no, ay, no, no, no...” y que la vio en el marco de la puerta ensangrentada tratando de escapar y como una mano la arrastró hacia el interior.

<http://www.youtube.com/watch?v=VM-ew63r5es>

El 13 de junio de 2016, sobre las 18.50 horas, Cristina Iglesias perdía la vida de una forma violenta en su domicilio de Hoyamorena, pedanía de Torre-Pacheco, a la edad de 35 años. Daniel Jiménez, quien lleva en prisión provisional desde entonces, ha reconocido ser el autor del crimen, por lo que las tres sesiones del juicio que acoge la sección quinta de la Audiencia Provincial en Cartagena, bajo la presidencia del magistrado José Francisco López, se centran en si existieron motivos para atenuar la hipotética condena, siendo en esa línea las respuestas que tendrán que ofrecer los integrantes del jurado constituido esta mañana.



La primera sesión ha comenzado a las doce horas y ha continuado por la tarde, tras un receso de hora y media, habiendo declarado el acusado y unos siete testigos. Antes de comenzar, la fiscal y los abogados de las partes han expuesto los objetivos que quieren demostrar durante la celebración del plenario.

La fiscal ha asegurado que hay pruebas suficientes para justificar su petición de 27 años de prisión por un delito de asesinato y otro de allanamiento de morada, además de una indemnización a los padres de 90.000 euros. “El acusado cogió un cuchillo de 16 cms. de hoja y saltó la pared mediana que existía entre su vivienda y la de Cristina. Después, cuando ya estaba ensangrentada, siguió dándole cuchilladas hasta matarla. Existe el delito de allanamiento, pues entró en la casa sin consentimiento, y el de asesinato, pues concurre el ensañamiento al aumentar deliberadamente el sufrimiento de la víctima”, ha manifestado, además de que considera que no tenía afectados su conocimiento ni voluntad y ni que iba borracho. “Era una persona normal con vida normal, quien estaba casado y tenía una hija de 6 años de edad”. También justicia la petición de responsabilidad civil por el dolor causado a sus padres, “quienes están destrozados por la muerte de su única hija”.

Crimen de Cristina: El autor confiesa y el debate se centra en si existen atenuantes para la pena

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 5 de noviembre de 2018, lunes

